



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 222 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

05 MAY 2017

**VISTO:** El Memorandum N° 503-20177GOB.REG-HVCA/GGR, con Reg. Doc. N° 375730 y Reg. Exp. N° 275348, Informe 078-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, Informe N° 081-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, Informe N° 131-017/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA y demás documentación adjunta en treinta y cuatro (34) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 90-2017/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 09 de febrero del 2017, se conformó la Comisión responsable de llevar a cabo el concurso de Concesión de la Feria Agropecuaria 2017, integrado por: Ing. Rudy Zorrilla Riveros; Lic. Delfor Chávez Solano; C.P.C. Fredy Mancha Caso; Econ. José Cayllahua Pantonja;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a través del Informe N° 081-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, de fecha 20 de abril del 2017, solicitan la reconfiguración de la comisión responsable de llevar a cabo el concurso de Concesión de la Feria Agropecuaria 2017, por el motivo que el presidente de dicha comisión dejó de laborar, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONFORMAR** la Comisión responsable de llevar a cabo el concurso de Concesión de la Feria Agropecuaria 2017, que estará integrado por:

<b>PRESIDENTE</b>	CPC. Fredy Mancha Caso
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	Lic. Delfor Ángel Chávez Solano
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	Ing. Doris Paucar Román

**ARTICULO 2°.-** La Comisión deberá elaborar y aprobar las bases y encargarse del desarrollo de la concesión e informar del desarrollo de la concesión.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, efectuar el seguimiento y monitoreo de la comisión, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

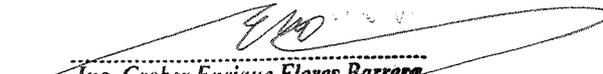
## Nro. 222 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 05 MAY 2017

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

  
Ing. Grober Enrique Flores Barrera  
GERENTE GENERAL REGIONAL

